

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

12992 *BASOR ELECTRIC, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GALVANIZADOS BASOR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas en sus respectivos domicilios sociales, el día 30 de junio de 2013, se ha aprobado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad "Galvanizados Basor, Sociedad Limitada", con extinción sin liquidación de la misma, y traspaso en bloque, por sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente "Basor Electric, Sociedad Anónima".

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión tienen el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Valencia, 20 de octubre de 2013.- El Administrador solidario de Basor Electric, S.A., don Vicente Bañuls Femenía, y el Administrador solidario de Galvanizados Basor, S.L., doña Isidra Tobaruela Jódar.

ID: A130059839-1